



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

28 FEB. 2005

RES. H. N° 067-05

EXPTE.N° 4.352/02.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Marcelo Rubén Nicolás Palacios, LU.N° 701.435, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 872-02; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Susana I. Adamo;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, aconseja dar curso favorable al pedido del alumno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 015/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, hasta el 4 de julio de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22-02-05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1992, Marcelo Rubén Nicolás Palacios, LU.N° 701.435, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 4 de julio de 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

022-05

Prof. SUSANA I. ADAMO
DIRECTORA DE TESIS



MARCELO RUBÉN NICOLÁS PALACIOS
ALUMNO